

Acta 3090

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día lunes 13 de noviembre de 2023

En Buenos Aires a los trece días del mes de noviembre de dos mil veintitrés se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Federico Matías Percovich; Sandra Fodor; Fernando Sabino Escudero; Marina Ditier; Juan Pablo Schnaiderman; Ana Cristina Foronda; María Inés Velasco; Graciela Ingrid Cazamajou; Noelia Acosta; María Virginia Cafferata; Micaela Roder; Julieta Bandirali; Fernando Antonio Loza; Argentina Figueroa; Florencia Ricci; Sebastián Goldadler; Pedro Zanon; Juan Pablo Zanetta; María Elena Barbagelata y los/as asociados/as Héctor Rodríguez; Nina Brugo Marco; Sandra González; Mariela Heredia; Marcelo Brasburg; Silvia Garófalo; Nélida Soto; Adriana Messina; Veronica Ientile. Preside la reunión el Dr. Federico Matías Percovich. Toma el acta la Dra. Marina Ditier. Comienza la sesión a las 18:00 para tratar el siguiente orden del día

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR - 3089 del 23-10-23

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

- 02.00.1 Presentación en la Facultad de Derecho de los programas de actualización y cursos independientes que serán ofrecidos en 2024 para su aprobación
- 02.00.2 Consultas de socios vitalicios. El sistema no les permite inscribirse en distintas actividades. La leyenda es: debe desde abril de 2021. Ej. Dr. Idoyaga se asoció en Ago 1977
- 02.00.3 Propuesta Actividad DDHH - 90 Aniversario AABA
- 02.00.4 Propuesta Actividad Niñez - 90 Aniversario AABA: Sistema de protección integral. Avances y retrocesos/ Acceso a la justicia. Tutela judicial efectiva

02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA

02.02 INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

03.00 INFORME DE TESORERÍA

05.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva

- 05.01 Proyecto de declaración sobre escuchas ilegales
- 05.02 Proyecto de pronunciamiento en defensa del estado de derecho constitucional y la democracia.

06.00 ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES. Propuesta de cursos

- 06.01 Propuesta de la Comisión de Derecho Animal de realizar una jornada denominada "Tratamiento conductual de los mal llamados PPP Perros Potencialmente Peligrosos", el día martes 5 de diciembre a las 18,00 hs., modalidad híbrida no arancelada
- 06.02 Propuesta de la Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria de realizar una charla sobre Derecho y Cooperativas de Trabajo, el lunes 11 de diciembre a partir de 17 hs. En forma híbrida y sin arancel, en el Salón de Actos de la AABA
- 06.03 Propuesta de la comisión de Seguridad social de realizar la actividad sobre Sesión Anual de Jurisprudencia Previsional el día 14 de diciembre de 09.30 a 21 hs. Arancelado.
- 06.04 Propuesta de la Comisión de Asuntos Penitenciarios de realizar una actividad denominada Diálogo de encierro, el día 5/12 a las 19.30. Modalidad virtual - zoom. Sin arancel

07.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES

- 07.01 Modificación de días de atención en el Consultorio Jurídico Gratuito. Dr Naccarato informa que la atención será los lunes y jueves de 13.30 a 15 hs.

08.00 ASUNTOS ENTRADOS. Socios

- 08.01 Socias/os Iribarren Alcántara, María Angélica y Aramburu, Santiago solicitan su incorporación a la Comisión de Derecho Digital y de las Nuevas Tecnologías (CDDNT). Nota de su presidente Mariano Bermudez

11.00 ASOCIACIONES INTERMEDIAS

- 11.01 Nota de la Vicepresidenta de la Asociación Argentina de Derecho de seguros solicitando que los asociados a esa entidad abonen como socios-as de AABA en la Jornada sobre Inflación y Seguros organizada por Miguel Piedecasas que se realizará el 24/11 a las 18 hs., en salón de actos de AABA
- 13.00 PUBLICACIONES RECIBIDAS**
 - 13.01 Donación de libros de Roberto Salazar para la biblioteca Elías Roberto Salazar de la AABA
- 14.00 NUEVOS ASOCIADOS**
 - 14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación**
 - 14.01.1 Juliana Tejerina; Valeria Noemí Gutman; Leandro Enrique Costanzo; Natacha Martín; Luciano Arhancetbehery; Gabriela Vanesa Etcheverry
- 15.00 SOCIOS REGULARIZADOS**
 - 15.01 Eduardo Sergio Oscar Vacirca; Alicia Anabel Ordoñez; María Jose Dominguez Edreira
- 16.00 RENUNCIAS**
 - 16.01 Fernando Martin Carrillo; Rita Viviana de Sosa; Susana Di Nardo

Acta

01.00 Lectura y consideración del acta anterior - 3089 del 23-10-23. Se pone a consideración y se aprueba. **02.00** El presidente informa sobre la participación de la AABA en las Jornadas que tuvieron lugar en el Colegio Público de la Abogacía el pasado 8 de noviembre A 30 Años de la Sanción de la Ley 24.240: Avances, Logros y Proyecciones, con la presencia de destacados expositores. Fue una actividad organizada conjuntamente con la comisión de Usuarios y Consumidores de la AABA y el instituto y la Comisión de Consumo del CPACF. El presidente informa que se hará un comunicado de prensa. **02.00.1** El Dr. Percovich informa que se llevó a cabo la presentación en la Facultad de Derecho de los programas de actualización y cursos independientes que se ofrecerán el año próximo y que los mismos ya fueron recibidos por la Facultad. **02.00.2.** El presidente informa este tema que surge de la atención diaria en la AABA. Explica las condiciones para ser socio vitalicio conforme el reglamento e informa que el Dr. Idoyaga reúne los requisitos. El sistema no le permite participar de actividades y figura que tiene deuda desde la fecha por defecto que informa el sistema. Se propone indicarle que se comunique telefónicamente a la Asociación a fin de permitirle anotarse como socio a las actividades, y se propone posponer el tratamiento del problema en general para la próxima reunión de CD, con algunas propuestas que nos hagan llegar para abordarlo. **02.00.3** Propuesta Actividad DDHH - 90 Aniversario AABA. **02.00.4** Propuesta Actividad Niñez - 90 Aniversario AABA: Sistema de protección integral. Avances y retrocesos/ Acceso a la justicia. Tutela judicial efectiva. El presidente trata estos dos puntos en forma conjunta ya que son actividades que las comisiones nos acercan en el marco del 90° aniversario de la AABA. Informa que tendrán lugar durante la primera quincena de agosto de 2024 en la Facultad de Derecho. Informa que comprometieron su participación la comisión de Seguridad Social, con un congreso, la comisión de Derecho de Daños también con un Congreso. Incentiva a difundir dicha información en las distintas comisiones a fin de organizar la reserva de los espacios físicos y jornadas. **02.01** La Dra. Bentancurt no está presente. Se avanza en el orden del día. **02.02** Informa la Secretaria General su participación en la Cámara Electoral, la cual nos hizo llegar invitación a los efectos de evaluar la adopción de medidas adicionales, tendientes a reforzar la confianza de la ciudadanía en el resultado de los comicios y garantizar la fiscalización de las agrupaciones políticas en todas las etapas del proceso electoral. El presidente informa que tiene para tratar sobre tablas un proyecto de declaración que había sido solicitado en reuniones anteriores sobre la campaña electoral y solicita ser tratado más adelante, proponiendo avanzar con los demás temas del orden de día y dejar el punto 05.00 para el final. Se aprueba. **03.00.** No se manifiestan novedades. A continuación se pone a consideración el punto **06.01** Se pone a consideración y se aprueba. **06.02** Se pone a consideración y se aprueba. **06.03** El presidente propone un arancel de \$24.000 para no socios/as y de \$15.000 para socios/as de AABA. Se pone a consideración y se aprueba. **06.04** Se aprueba. **07.01** Se toma conocimiento. **08.01** Socios/as Iribarren Alcántara, María Angélica y Aramburu, Santiago solicitan su incorporación a la Comisión de Derecho Digital y de las Nuevas Tecnologías (CDDNT). Nota de su presidente Mariano Bermudez. Se aprueba la incorporación de los asociados a la Comisión de Derecho Digital y de las Nuevas Tecnologías. El Dr. Percovich informa sobre tablas un pedido de la comisión de Defensorías del Pueblo, que preside el Dr. Carlos Constenla de realizar una actividad denominada "Una deuda con la democracia argentina. A 30 años de la sanción de la ley 24.248 que creó la Defensoría del Pueblo de la Nación, el día viernes 1 de diciembre a partir de las 17 hs., en forma híbrida y sin

arancel. Se aprueba. **11.01** Se aprueba y los contactará por un posible convenio entre ambas instituciones. Se aprueba. **13.01** Se le agradece al Sr. Salazar la donación efectuada. **14.01.1** Juliana Tejerina; Valeria Noemí Gutman; Leandro Enrique Costanzo; Natacha Martín; Luciano Arhancetbehery; Gabriela Vanesa Etcheverry. Se aprueban. **15.01** Eduardo Sergio Oscar Vacirca; Alicia Anabel Ordoñez; María Jose Dominguez Edreira. Se toma conocimiento. **16.01** Fernando Martin Carrillo; Rita Viviana de Sosa; Susana Di Nardo. Se aceptan las renunciaciones, previo verificar el estado de sus cuotas a fin de ofrecerles en su caso el plan de regularización. Se reanuda el tratamiento del punto **05.00** del orden del día sobre el pedido de pronunciamiento en defensa del Estado de derecho constitucional y la democracia suscripta por varias comisiones y expresidentes/as. El Dr. Percovich retoma sobre el tratamiento del proyecto de declaración que había sido delegado en Presidencia para su redacción final en ocasión de la última reunión de CD, en la que se aprobaron cuatro propuestas de declaraciones que hacían referencia a propuestas y declaraciones de determinados candidatos presidenciales, puntualmente sobre la intercepción de comunicaciones telefónicas entre abogados/as y personas privadas de la libertad, la eliminación por decreto del derecho a indemnización por despido laboral, la banalización del holocausto judío, y la negación del plan sistemático de terrorismo de estado de la última dictadura cívico militar. Informa el Dr. Percovich que al texto trabajado para dicha declaración, como consecuencia de hechos sobrevinientes, adicionó un párrafo relacionado con el escrutinio de las elecciones generales y la transparencia de los comicios, así como cuestiones contrarias a la Constitución Nacional y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos por parte del espacio político del candidato Javier Milei, relacionadas a la discriminación de minorías, promoción de la libre portación de armas y otras formas explícitas de violencia, y negación del cambio climático. Señala que los proyectos de pronunciamiento de los puntos **05.01** Proyecto de declaración sobre escuchas ilegales y **05.02** Proyecto de pronunciamiento en defensa del estado de derecho constitucional y la democracia se relacionan con esta declaración y considera que la postura de la AABA debe reflejarse en una única declaración. Se entregan fotocopias y se da lectura por presidencia. Estando aprobada la delegación en presidencia de la redacción final de la declaración, considerando el presidente de comisión que se ha ampliado su mandato, nuevamente se pone a consideración, tomando nota por Secretaría la lista de oradores. La Dra. Nina Brugo propone agregar a la declaración que la Asociación tiene el deber de expresar su repudio, así como resaltar que la declaración parte de los principios que rigen esta institución. Por su parte, acerca de la negación de la última dictadura cívico militar, propone agregar que se está hablando de la negación de la implementación del terrorismo de estado. No le parece pertinente finalizar la declaración instando a los candidatos a la promoción de un debate público conforme se reclama en la declaración, estando a pocos días de las elecciones, cuando ya se ha instalado dicho debate. Se aclara a la Dra. Brugo que ya se ha incorporado la palabra repudio en la declaración. Toma la palabra la Dra. Ientile. Observa que en el título de la declaración se engloba a los partidos políticos en general, siendo que no todos se han conducido de la misma manera. Expresa que el discurso político del que debe agravarse la AABA debe estar particularizado. Por su parte, al agregar la frase “más allá’ del repudio” se desvaloriza dicho repudio. También señala que la fórmula presidencial Milei-Villarruel no sólo ha reproducido discursos de odio, los cuales no han sido considerados en la declaración, y negado la última dictadura militar, sino que ha alentado nuevos sistemas autoritarios. Por último, señala que al mencionar el formal recorrido de la sanción de leyes, el texto de la declaración estaría insinuando que de cumplirse el mismo la AABA habilitaría la pérdida de derechos sociales. La Dra. Cazamajou aclara que dicha mención al procedimiento de formación de leyes apunta a la intención de quitar derechos, en el último de los casos, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia. El Dr. Percovich afirma que tal fue la intención de la oración. La misma agradece al Dr. Percovich haber agregado a la declaración la cuestión relacionada al fraude electoral y haberla sometido a consideración. Continúa la Dra. Acosta. Destaca que la presente declaración unifica los consensos de las últimas dos reuniones de CD, demostrando el *animus* de pluralidad de esta comisión, más allá de las distintas posiciones políticas de sus miembros. La Dra. Bandirali acentúa de igual modo que esta declaración ya fue aprobada junto con su mandato al presidente para su redacción, y destaca que haya sido puesta nuevamente a consideración tras los nuevos hechos. Llama a ratificarla y continuar con la reunión. Por su parte la Dra. Foronda también destaca que el mandato dado en confianza al presidente busca reunir la apreciación de los distintos miembros y propone que, en consecuencia, sea rectificado sin modificaciones. La Dra. Sandra Gonzalez retoma la inquietud de la Dra. Brugo, también expresada por la Dra. Veronica Heredia, integrante de la Comisión de la Mujer, sobre emitir la declaración pocos días antes del ballottage. El Dr. Hector Rodriguez propone intercambiar la frase “más allá del repudio” por “además de repudiar”, así como, debido al pronto acercamiento de las elecciones, instar no a los candidatos, sino “a las fuerzas políticas y medios de comunicación”. Por su parte, la Dra. Soto expone que la situación actual se

debe a la falla de los tres poderes del Estado, en particular la Justicia Electoral, encargada del contralor de los partidos políticos, en el sentido que la fórmula Milei-Villarruel es ilegal e inconstitucionalmente constituida, en tanto resulta contraria al artículo 50 de la Ley de Partidos Políticos. Toma la palabra el Dr. Zanetta, quien hace referencia al cambio de situación desde la delegación al Dr. Percovich de la redacción final de la declaración al día de hoy. Considera que la Asociación no debe posicionarse a favor de una fórmula por sobre otra mediante la individualización de la fórmula a la que se hace referencia, con la mención de sus nombres. Sostiene que se debe emitir la declaración como institución, no así de forma partidaria. Por último, la Dra. Cafferata considera que la última intervención introduce una cuestión distinta de la línea de exposiciones que se mantuvieron sobre la Declaración. El Dr. Percovich pone a consideración la aprobación de declaración con sus agregados, con las siguientes modificaciones: expresión de repudio y profunda preocupación, corrección de la frase “más allá del repudio” por “además del repudio”, así como instar a “las fuerzas políticas y medios de comunicación” en lugar de “a los candidatos”, y el énfasis sobre los principios de esta institución como fundamento de la presente declaración. Se pone a consideración y se aprueba. La Dra. Foronda toma la palabra y se refiere a la situación del proyecto de declaración realizada por la Comisión de la Mujer y de Derechos Humanos y ante la aclaración de que esa declaración circuló en redes todo el fin de semana, pidió que habría que analizar si los socios/as que subieron a las redes ese proyecto de declaración no le correspondería la intervención del tribunal de ética y/o disciplina. La Dra. Fodor pide la palabra y concuerda manifestando que debía dejarse en claro que, si bien las comisiones eran el alma de la Asociación de Abogados y Abogadas, la Comisión Directiva era soberana y por más que la declaración viniera con mil firmas de los mil quinientos asociadas y asociados era la Comisión Directiva quien iba a decidir sobre el texto definitivo de esa declaración. Toma la palabra el Dr. Zanetta y manifiesta que a él le había llegado esa declaración por parte del Dr. Lopez de Belva y que había aparecido en las redes como si fuera sido una declaración de la Asociación de Abogados y no una propuesta de la comisión. Las Dras. Fodor, Bandirali y Acosta, como integrantes de la Comisión de la Mujer comentaron a su presidenta, Sandra González que estaba presente que no había circulado este proyecto de declaración y que al no circularlo no se había enterado que la Comisión Directiva ya había trabajado en el. Finalmente, después de una discusión profusa y generalizada la Dra. Bandirali propone se pase el tema a cuarto intermedio que es aprobado. No habiendo más temas que tratar se levanta la reunión siendo las 20:50hs